

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL	110013105007201600455-01
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	91062
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GILDARDO CÓRDOBA SOLARTE
OPOSITOR:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP, PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE TELECOM PAP TELECOM, TELEASOCIADAS PAP TELECOM
FECHA SENTENCIA:	01/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1848-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/08/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16/08/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de agosto de 2023.

SECRETARIA